

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos las Adendas al Convenio Marco de Participación en el Proyecto de Apoyo a la Cobertura Efectiva Universal de la Salud en Argentina, registradas bajo los N° 23466 y 23467, referentes a incrementar la cobertura efectiva y equitativa de servicios de salud del Programa SUMAR, celebradas el 30 de septiembre de 2020 y el 22 de junio de 2021, respectivamente, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación, ratificadas mediante Decreto provincial 963/23.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 138 /23.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO